



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/7219

Expte. N° 2024-4-2-0033180

Montevideo, **30 AGO. 2024**

VISTO: la invitación cursada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), con el fin de participar de la reunión sobre “Vías regulares para la movilidad humana: Permisos de Reunificación y Residencia con enfoque en protección infantil del Proceso de Quito”, a realizarse en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, los días 10 y 11 de septiembre de 2024;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada reunión, la Directora de los Departamentos de Residencias y Adscripta de la coordinación Administrativa Oficial Principal (PA) Yessica Viviana Grillo Rivera, titular de la cédula de identidad número 3.346.249-3, perteneciente a la Dirección Nacional de Migración;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal, se considera beneficiosa la participación de la citada Oficial en la actividad referida en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, los días 10 y 11 de septiembre de 2024, a la Directora de los Departamentos de Residencias y Adscripta de la coordinación Administrativa Oficial Principal (PA) Yessica Viviana Grillo Rivera, titular de la cédula de identidad número 3.346.249-3, perteneciente a la Dirección Nacional de Migración, con el fin de participar de la reunión citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente-----
- 3º) Pase a la Dirección Nacional de Migración para conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/ITS



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República